



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2017 – AÑO DELAS ENERGIAS RENOVABLES".-
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO".-

ES COPIA
D.G. Ma. Angélica Camargo
Dpto. Despatch
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 17 ABR 2017

VISTO:

El EXP-USL 3231/2017, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, con destino al Área 7 – Rehabilitación, con temas relativos a "Problemas del Lenguaje y la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área 7 – Rehabilitación, solicita el llamado a inscripción de aspirantes a un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE para cubrir el cargo de Dra. María Eugenia BOYÉ quien se encuentra en licencia por maternidad.-

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología, en su sesión del día 04 de abril de 2017 avala lo solicitado y propone el Jurado evaluador.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Esp. Ana Maria Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSL

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, con destino al Área 7 – Rehabilitación, con temas relativos a "Problemas del Lenguaje y la Comunicación" del Profesorado de Educación Especial;

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 24 de abril de 2017 y hasta el día 26 de abril de 2017, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. María Beatriz FOURCADE.-
Fga. Jackeline Noemí MIAZZO.-
Lic. Adriana del Valle VELEZ.-

SUPLENTE:

Esp. Silvia Patricia ARRUTI.-
Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO.-
Lic. Gisela Andrea RUFENER.-

Esp. Maria Cecilia Camargo
Sec. General Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - UNSL

Corresponde RESOLUCION N° 130



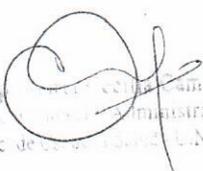
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

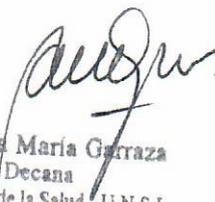
"2017 – AÑO DELAS ENERGIAS RENOVABLES".-
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO".-

ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

RESOLUCIÓN N° 130

b.g.


Esp. Ana María Garraza
Secretaría Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.


Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.